 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 326 06 DE DICIEMBRE DE 2014	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades, legales, constitucionales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y...

CONSIDERANDO

A. Que el señor **LEONCIO DE JESÚS HINCAPIÉ VARGAS** con cédula 3.364.297 quien se desempeña como **TÉCNICO OPERTAAIVO DE CATASTRO** de la alcaldía del municipio de Alejandría, mediante oficio de fecha 26 de Noviembre de 2014 presentó Renuncia Libre y voluntaria al cargo que viene desempeñando desde el 10 de Octubre de 2001.

B. Que corresponde al señor Alcalde Municipal de Alejandría, mediante acto administrativo aceptar la renuncia, por lo tanto...

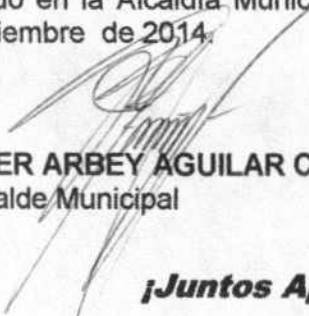
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir del día 01 de Enero de 2015 la Renuncia presentada por el servidor público **LEONCIO DE JESÚS HINCAPIÉ VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía 3.364.297 para separarse del cargo **TÉCNICO OPERATIVO DE CASTATRO**, Código 401, Grado 04 de la Planta globalizada de cargos de la Alcaldía Municipal de Alejandría y ordenar a quien corresponda la liquidación y cancelación de las respectivas prestaciones sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2014.


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!